



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 042-2018-CVH-GG

Lima, 18 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní (CVH), establece que son atribuciones del Gerente General, expedir resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Director o el Presidente del Directorio;

Que, el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad establece que es atribución del Gerente General "Contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales";

Que, el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del CVH, señala que la Unidad de Recursos Humanos es la unidad orgánica de tercer nivel, responsable de diseñar, gestionar, programar, coordinar, ejecutar, controlar, monitorear y evaluar las acciones del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, correspondiéndoles, además, administrar su acervo documental y proponer la mejora de los procesos respectivos. Depende directamente de la Oficina de Administración y Finanzas. Está a cargo de un profesional con rango de Jefe de Unidad;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 041-2018-CVH-GG, se dispuso encargar, partir del 02 de julio de 2018, al servidor sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, don Erik Yván Dulanto Santa Cruz, identificado con DNI N° 09440103, las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, con retención a sus funciones de Director de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní.

Que, por convenir al funcionamiento y la organización del Centro Vacacional Huampaní, se ha estimado conveniente proceder a adoptar las acciones de personal que resulten necesarias para garantizar el normal desarrollo de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, así como el cumplimiento de los fines de la Entidad.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, con el visto de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 18 de julio de 2018, la encargatura de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, otorgada a don Erik Yván Dulanto Santa Cruz, dándosele las gracias por la función desempeñada.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Artículo Segundo. – ENCARGAR a partir del 19 de julio de 2018, a la servidora sujeta al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, doña **LOURDES YESENIA PADILLA DAMIÁN**, identificado con DNI N° 09901431, las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con retención a sus funciones de Trabajadora Social.

Artículo Tercero. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 041-2018-CVH-GG de fecha 28 de junio de 2018.

Artículo Cuarto. – NOTIFIQUESE la presente resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Ana María Serrudo Echaiz
Gerente General